



## Ayuntamiento de La Guardia (Toledo)

Plaza Mayor, nº 1 - C.P. 45760 La Guardia (Toledo) - Tfno. 925 138 006 - Fax: 925 123 021  
www.laguadiatoledo.es - info@laguadiatoledo.es

### **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

<p><b>Sres. Asistentes:</b> <i>Sr. Alcalde Presidente</i> D. Fco Javier Pasamontes Orgaz (PSOE)</p> <p><b>Señores Concejales</b> Dña. M<sup>a</sup>Carmen Fernández Villarreal (PSOE) D. Francisco Santiago Santiago (PSOE) D. M<sup>a</sup> Carmen Hueté Román (PSOE) D. José Luis Guzmán Dones (PSOE) no asiste y se excusa. D. Fernando Moya García-Notario (PP) D. Jose Antonio Pedraza López (PP) no asiste y se excusa. Dña. M<sup>a</sup> Alicia García Guzmán (PP) Dña. Alicia Orgaz Pasamontes (PP) D. Juan Francisco Valero de la Peña (PP) D. Félix Martín-Rubio Hernández(IU)</p> <p><b>Secretaria</b> Dña. Sagrario Álvarez Navarro</p>	<p>En la localidad de La Guardia, siendo las once horas y siete minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 7/85, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a celebrar sesión ordinaria, declarando la presidencia abierta la sesión tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, se reúnen los señores concejales electos al margen enumerados, asistido por la Secretaria-Interventora que da fe del acto.</p>
--	---

#### **PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Formulada por el Sr. Alcalde la habitual pregunta si alguno de los Concejales asistentes tiene que formular observación alguna al acta de la sesión celebrada el uno de septiembre de dos mil diecisiete, se determina incluir dos aclaraciones en cuanto a la segunda pregunta del Sr. Martín-Rubio recogida en el borrador del acta; la primera del Sr. Alcalde-Presidente, que aclara que no se trata del "concurso de carteles" sino de la contratación de las fotografías de damas y reinas, la segunda del Sr. Martín-Rubio, que aclara que además de lo dicho, se debería, por temas de transparencia, utilizar el mismo criterio para todos los servicios y suministros que contrate el Ayuntamiento. En cuanto a todo lo demás la Corporación por unanimidad ACUERDA la aprobación del acta, en la misma forma en que ha sido redactada por secretaria.

#### **SEGUNDO.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL 2016.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta a los presentes del expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría Intervención emitido sobre ella, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 30 de mayo de 2017.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna de conformidad con el certificado de Secretaria que obra en el expediente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por 4 votos a favor (del Grupo Socialista), 4 votos en contra (del Grupo Popular) y 1 abstención (del Grupo Izquierda Unida), votación en la que se mantienen persistiendo el empate, decidiendo el voto de calidad del Alcalde-Presidente (artículo 46.2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local) el siguiente

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2016 de esta Corporación.

**SEGUNDO.-** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y órganos de la Comunidad Autónoma que corresponda, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levantó la sesión a las once horas y quince minutos del día de su principio, de la que como secretaria Doy fe.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA